

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
INTEGRACIÓN “COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA DEL MECANISMO INDEPENDIENTE DEL  
MONITOREO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
2024-2028”**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Quintana Roo, en lo subsiguiente CDHEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La CDHEQROO, con domicilio en la avenida Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Camino al Cielo, Colonia Nuevo Progreso, CP 77083, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?**

Identificación: Identificación oficial con fotografía y/o acta constitutiva para corroborar con los requisitos de la convocatoria.

Contacto: Domicilio, teléfono y correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.

Académicos: Nivel de estudios y experiencia en el tema.

Datos personales contenidos en el formato de registro “Registro de personas postulantes para integrar el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Dichos datos serán recabados de manera directa.

Los datos personales que recabaremos con motivo de la integración del “Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo”, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria.
- Realizar el registro de las personas postulantes para la integración del Comité.
- Integrar el expediente de las personas postulantes.
- Identificar y mantener contacto con las personas postulantes.
- Proporcionar el expediente a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo para su revisión.
- Proporcionar el expediente a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo para su calificación.
- Proporcionar el expediente al Consejo Consultivo de esta Comisión para su calificación.

- Publicar los resultados y hacer difusión en medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación institucional de la propias Comisión (página web [www.cdheqroo.org.mx](http://www.cdheqroo.org.mx) y redes sociales de la CDHEQROO).
- Integrar el acervo documental, de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos de la Comisión.

Se informa que no se solicitan datos personales sensibles.

#### **Transferencia de datos**

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas.

Los expedientes de las personas que hayan cumplido con los requisitos formales serán enviados a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo para su calificación y al Consejo Consultivo de esta Comisión para su designación.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La CDHEQROO integra el Comité antes señalado con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, 120-Quáter del Reglamento de la Ley en mención y 33 párrafo 2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales (derechos ARCO) y de portabilidad?**

La persona titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) y de Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, ubicada en avenida Adolfo López Mateos 424, Colonia Campestre, CP 77030, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO y de Portabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Derechos ARCO de la Comisión, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/ObligacionesTransparencia/FraccionXIX/UnidadTransparencia/Formatos/FormatoSolicitudDerechosARCO.pdf> o a través del SISA 2.0 mediante la liga <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

En términos del Art. 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se informa que la portabilidad de sus datos personales se deberá analizar cada caso, a fin de determinar que cumpla con los elementos para su procedencia.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la CDHEQROO con la persona titular de la Unidad de Transparencia en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.



## COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los 115 al 135 de la Ley local en la materia.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de que exista algún cambio a este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad o bien, lo podrá consultar en el sitio web de la Comisión [www.cdheqroo.org.mx](http://www.cdheqroo.org.mx) en la sección "Avisos de Privacidad".

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono 983 8327090 así como los correos [cdheqroo@cdheqroo.org.mx](mailto:cdheqroo@cdheqroo.org.mx) y [cdheqroo@hotmail.com](mailto:cdheqroo@hotmail.com).